





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Nº 092 - 2024-GR.CAJ/DSRSJ-DG/DEMID/DFCVS MAD N° 10336912

## **CERTIFICADO**

## **BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA**

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.

## **CERTIFICA:**

Que, el Establecimiento Farmacéutico — Oficina Farmacéutica de categoría «Botica», con nombre comercial «BOTICA FARMALUZ», con Registro Único de Contribuyente Nº «10415024563», de propiedad de «CASTILLO ROJAS ELIZABETH LUZ» ubicada en «Av. San Ignacio Nº 464», distrito de «SAN IGNACIO» y provincia de «SAN IGNACIO», departamento de «CAJAMARCA» cumple con las BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA, que comprende las Buenas Prácticas de Almacenamiento, Buenas Prácticas de Dispensación y Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, consignadas en la Resolución Ministerial N° 554-2022/MINSA para el adecuado funcionamiento y desempeño en relación a los servicios de almacenamiento y dispensación de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que comercializa, así como al servicio de Farmacovigilancia de los productos farmacéuticos que almacena y comercializa al consumidor final; tal como consta en el Acta de Inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias de Establecimientos de Salud N° «116-I-2024» de fecha «15/11/2024» en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado con Decreto Supremo N° 014-2011-SA, y sus modificatorias.

Se expide el presente Certificado en concordancia a lo dispuesto en los Artículos 110° y 127°, del Decreto Supremo N° 014-2011-SA y modificatorias, al haberse **Autorizado el Funcionamiento** del Establecimiento Farmacéutico de categoría «**Botica**» en mención, mediante **Resolución Directoral N° «150-2024-GR.CAJ-DSRSJ-DG/DEMID»** de fecha **«27/11/2024»**, solicitado con el Expediente **N° «10134559»**, de fecha **«14/10/2024»**.



Jaén, 28 de noviembre del 2024.



MEVG/CLEV/VCBM Cc archivo